

RESOLUCION N° **0007** JE

PARANÁ, 07 de Noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución N° 1061/23 UADER que establece el calendario electoral para las elecciones del claustro estudiantil para el Consejo Directivo de la Facultad y la Ordenanza N° 158/22 CS por la cual se aprueba el régimen electoral de la Universidad y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 003/23 JE de fecha 12 de octubre de 2023 se proclaman cuatro listas para las elecciones del claustro estudiantil para Consejo Directivo de la Facultad, a saber: Lista N° 02 "Frente Uader entre Tod@s"; Lista N° 10 "Autonomía y Participación"; Lista N° 25 "Frente Unidad" y Lista N° 68 "Indignadxs-MST";

Que la Dirección de Alumnado corroboró la validez de los requisitos de cada uno de los miembros integrantes de las listas;

Que en fecha 31 de octubre de 2023 se llevaron a cabo las elecciones del claustro estudiantil, resultando en primer lugar la Lista N° 2 "Frente Uader entre Tod@s" y en segundo lugar, la Lista N° 10 "Autonomía y Participación";

Que de acuerdo al Artículo 33° de la Ordenanza N° 158/22 CS "En caso de oficializarse más de una lista, se designaran tres (03) consejeros por la mayoría y dos (02) por la minoría...";

Que la Junta Electoral tiene atribuciones para resolver sobre el particular, acorde a lo dispuesto en el Artículo 12° de la Ordenanza 158/2022 CS y la Resolución N° 1269/23 DEC. de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proclamar a los candidatos de la lista **N° 2 "FRENTE UADER ENTRE TOD@S"**, correspondiente al claustro estudiantil, como Consejeros Directivos de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales por la mayoría conforme a la normativa vigente (Artículo 12° inc. i de la Ordenanza N° 158/22 CS), a saber:

RESOLUCION N° **0007** JE

TITULARES:

- 1) GRINOVERO, Anahí Rosaura DNI N° 33.008.877;
- 2) PONCE, Ingrid Adriana DNI N° 38.898.097;
- 3) OCAMPO, Natalia Luciana DNI N° 40.693.425

SUPLENTES:

- 1) RADICI, Emmanuel DNI N° 36.814.303 y
- 2) ARANDA, Matías Román DNI N° 43.293.213.
- 3) ESPÍNDOLA, Fernando Gabriel DNI N° 41.772.701;

ARTÍCULO 2º.- Proclamar a los candidatos de la lista N° 10 **“AUTONOMIA Y PARTICIPACION”**, correspondiente al claustro estudiantil, como Consejeros Directivos de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales por la minoría conforme a la normativa vigente (Artículo 12º inc. i de la Ordenanza N° 158/22 CS), a saber:

TITULARES:

- 1) BONFIL CHARVEY NUÑEZ, Luciana Laura Marina DNI N° 30.802.102;
- 2) TRAVAGLINI, Paula DNI N° 42.204.796;

SUPLENTES:

- 1) SALZMAN, Karen Beatriz DNI N° 39.840.543;
- 2) GATTI, Paula Ornela DNI N° 40.691.821 y

ARTÍCULO 3º.- Se deja aclarado que la asunción de los nuevos Consejeros se realizará en la primera sesión de Consejo Directivo del mes de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-